Ministerio de Hacienda

152

D E C R E T O N° 8454

SOBRE ADJUDICACIÓN DE UN LOTE AGRÍCOLA EN LA COLONIA "NUEVA ITALIA".

Asunción, 25 de Junio de 1918.

N. 3246

Visto el expediente sobre adjudicación de un lote agrícola en la Colonia "Nueva Italia" y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a los Señores OTTO GITTINGER y GOTTLOB SCHANM, el lote N°7 de la Manzana "Calle Segunda" de la Colonia "Nueva Itália" del partido de Villeta, el cual mide 16 hectáreas y cuyos linderos, según el plano general de la mencionada Colonia, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

El frente y contra frente miden 400 metros y linda al NORTE con la Calle Transversal, al SUD con campo comunal; los costados miden 400 metros y linda al ESTE con los lotes Nos: 11 y 12 y al OESTE con la Calle Segunda.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.